



WED

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 416-2017-MDC.A.

CASTILLA, 25 de setiembre de 2017

**VISTO:**

El Memorando N° 326-2017-MDC-GM de fecha 25 de setiembre de 2017, emitido por Gerencia Municipal; Informe N° 323-2017-SGRH de fecha 25 de setiembre de 2017, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; Informe N° 080-2017-GM de fecha 25 de setiembre de 2017, emitido por Gerencia Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Memorando N° 326-2017-MDC-GM, de fecha 25 de setiembre de 2017, emitido por Gerencia Municipal, comunica a este despacho que por disposición de Alta Gerencia se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente a partir de la fecha, Designando al Ing. Civil Carlos Alberto Granda Nole como Subgerente de infraestructura de la Municipalidad Distrital de Castilla.

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con el documento emitido por la Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **ING. CIVIL CARLOS ALBERTO GRANDA NOLE**, en el Cargo Directivo de Confianza de **SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA** de la de la Municipalidad Distrital de Castilla, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), aprobado por el Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA  
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez  
ALCALDE